

**18193** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: C. T. «Gobernador en Alcazaba».  
Final: C. T. Carazo.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 1,102 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV (primera etapa a 6 KV).  
Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Próximo cortijo señor Carazo, zona Alcazaba.

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 20.000-6.000/380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Electrificación riegos.  
Presupuesto: 1.963.137 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/10.856.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de mayo de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.263-14.

**18194** *RESOLUCION de 13 de mayo de 1982, de la Dirección Provincial de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 30.040. Nombre, «Aries». Mineral, recursos de la Sección C). Cuadrículas, 16. Términos municipales, Colomera, Benalús de las Villas y Montillana.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de mayo de 1982.—El Director provincial (ilegible).

**18195** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1982, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: C. T. señor Cruz.  
Final: C. T. proyectado.  
Tipo: Aérea s/c.  
Longitud 1,104 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV (primera etapa a 6 KV).  
Conductores: Aluminio-acero, 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: C. T. señor Alvarez (Alcazaba).  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 20.000-6.000/380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Electrificación para riegos.  
Presupuesto: 1.836.448 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/10.857.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de mayo de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.264-14.

**18196** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Valladolid y Palencia.*

Con fecha 18 de mayo de 1982, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración: Número, 146. Nombre, «Castrillo». Mineral, recursos de la Sección C). Cuadrículas, 1.449. Meridianos 4° 29' y 4° 06' W. Paralelos, 41° 47' y 41° 40' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

**18197** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Murcia y Almería.*

Con fecha 18 de mayo de 1982, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 21.483. Nombre, «Tonosa». Mineral, recursos de la Sección C). Cuadrículas, 540. Meridianos, 1° 38' y 1° 50' E. Paralelos, 37° 35' y 37° 40' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

**18198** *RESOLUCION de 19 de mayo de 1982, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que el excelentísimo señor Ministro del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Minas, ha resuelto, con fecha 21 de abril de 1982, decretar la caducidad de las siguientes concesiones mineras, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y titulares:

2.811. «La Concepción». Hierro. 12. Castro Urdiales. Bernabé Rucabado Martínez.  
3.408. «San Martín». Hierro. 10. Castro Urdiales. Narciso Portillo Chavarrí.  
15.143. «Sabina». Silice. 8. Castro Urdiales. Eduardo Díez del Sel.